



ENSEÑANZA CONCERTADA

Incrementos salariales adicionales para el profesorado en pago delegado

En los próximos meses (octubre para el funcionariado), la nómina del personal de la escuela concertada en pago delegado se incrementará en un 0,5% más, fruto del Acuerdo Marco por una Administración del siglo XXI, firmado por **CCOO** y UGT en la Mesa General de la función pública. Aunque falta la publicación del índice de precios al consumo armonizado (IPCA) a finales de septiembre, todo indica que será superior al 6% acordado como referencia (con los datos actuales sería del 8,3%), con lo que tendremos este nuevo incremento que será retroactivo desde enero de 2023.

También es posible un nuevo incremento para este año, aunque se cobraría en los primeros meses de 2024. Una nueva subida del 0,5%, retroactiva desde enero de 2023, si el crecimiento del PIB de este año alcanza el 2,1%, cifra que puede ser superada según las previsiones de la OCDE o el Banco de España, entre otras.

No podemos olvidar tampoco los incrementos previstos para 2024 en el que, gracias a nuestro acuerdo, tendremos un incremento garantizado del 2%, más otro 0,5% en octubre de 2024 si no hemos recuperado poder adquisitivo en el trienio 2022-2024.

Una vez se confirmen los incrementos, **CCOO** exigirá en la Mesa Negociadora su aplicación al profesorado de pago directo, al personal complementario y al de administración y servicios.

Frente a otro tipo de sindicalismo corporativista y complaciente, sin capacidad para negociar los incrementos salariales del personal en pago delegado, **CCOO** sigue apostando por el sindicalismo útil para la gente, riguroso con los datos, ambicioso para el conjunto de la clase trabajadora y presente en todos los ámbitos en los que se negocian nuestras condiciones laborales.